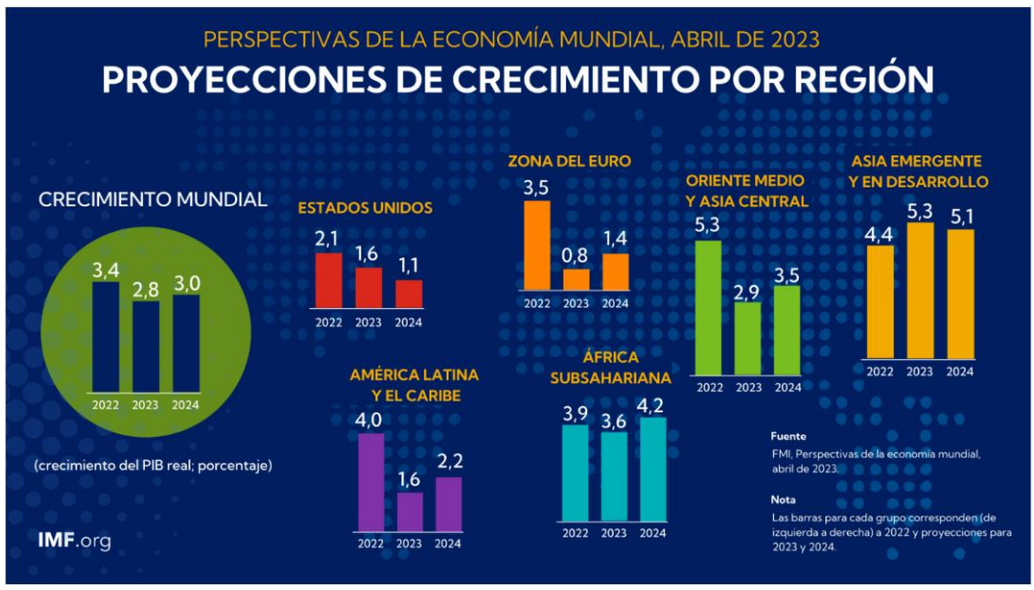
ANÁLISIS DEL SECTOR

1. DATOS GENERALES	
OBJETO	Contratar en nombre de **LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA**, a precios unitarios el suministro de materiales de construcción, herramientas, repuestos y/o elementos eléctricos y de ferretería en general, para apoyar el mantenimiento de las diferentes sedes judiciales de los despachos del Distrito de Yopal a través de la Coordinación Administrativa de Yopal.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima Cuantía
FECHA DE ELABORACIÓN	26/04/2023
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA	ALEX ROLANDO BARRETO MORENO
UNIDAD DE ORIGEN	Oficina de Coordinación Administrativa de Yopal (Casanare)

2. ELEMENTOS DEL ANÁLISIS DEL SECTOR (Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015)	
2.1 INTRODUCCION	La **Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja**, en virtud del Artículo 103 de la Ley 270 de 1996, tiene entre sus funciones la de "*Administrar los bienes y recursos destinados para el funcionamiento de la Rama Judicial y responder por su correcta aplicación o utilización* ", así como: "*Suscribir en nombre de la Nación-Consejo Superior de la Judicatura los actos y contratos que deban otorgarse o celebrarse,* (…) ", para ello, requiere poner en marcha toda la logística necesaria tendiente a que su misión principal se lleve a cabo de manera eficaz y oportuna. Para el cumplimiento de las diferentes actividades administrativas se hace necesario contar con elementos y repuestos de ferretería, elementos eléctricos y materiales de construcción entre otros, a fin suplir las diferentes necesidades de cambio o reposición de los mismos para su normal funcionamiento, así como el mantenimiento menor de las edificaciones de propiedad de la **NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA** y donde funcionan Despachos Judiciales en el Distrito Judicial de Yopal (Casanare) por lo tanto para garantizar el cambio de elementos o repuestos o los mantenimientos menores se debe contar con existencias de materiales y demás para el desarrollo de las actividades. Por lo anterior, **LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA**, en aras de contar con existencias de elementos y repuestos e insumos de ferretería, elementos eléctricos, de construcción, para garantizar los mantenimientos menores por cambios o adecuaciones. Atendiendo que dentro de las existencias de Almacén no se cuenta con elementos de ferretería, se requiere adelantar proceso de contratación a fin de suplir dicha necesidad.
2.2 ASPECTOS GENERALES	El presente estudio del sector contempla la realización de un somero análisis económico que considera el presupuesto oficial estimado, así como las condiciones técnicas y financieras exigidas por la entidad para los oferentes que podrían participar en el proceso de Mínima Cuantía. En el mundo la inflación permanece elevada y los bancos centrales continúan incrementando sus tasas de interés para controlar el incremento en los precios, principalmente en alimentos y energéticos. Estos indicadores ya alcanzan niveles que no se veían en décadas y todo apunta a que así se mantendrán hasta el 2023 por lo que organismos como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) anticipan una recesión el próximo año. El FMI calcula que un tercio de la economía mundial tendría por lo menos dos trimestres consecutivos de crecimiento negativo este año y el entrante, aunque mantuvo sin cambios su pronóstico de 3.2% de crecimiento para la economía mundial en 2023. Por su parte, el BM estima un crecimiento de apenas 1.2%. Cabe anotar que Hacienda utilizó un pronóstico de crecimiento de 3% como base para el Presupuesto de Egresos de la Federación del año próximo. El BM ha señalado que "Hay una desaceleración en las tres economías clave del mundo. En la zona euro por los precios del gas que han aumentado drásticamente; China que por perturbaciones y por la volatilidad del sector vivienda está creciendo menos, estamos viendo un problema muy importante que está reduciendo el crecimiento; y en Estados Unidos, el mercado laboral sigue siendo un mercado fuerte, pero a la vez está perdiendo impulso porque las tasas de interés empiezan a cobrar efecto". De acuerdo con los pronósticos, en 2023 se espera que la economía registre un crecimiento inferior al 1% (para 2022 la estimación se estableció entre 2.5 y 3%); la inflación cierre en torno al 5.2%, y la tasa de interés de referencia se mantenga elevada (alrededor de 10%). Para el tipo de cambio su previsión es que se mantenga estable, dentro de un rango de 20 y 21 pesos por dólar. Según los pronósticos de base, el crecimiento caerá desde 3,4% en 2022 a 2,8% en 2023, antes de estabilizarse en 3,0% en 2024. Se prevé que las economías avanzadas experimenten una desaceleración del crecimiento especialmente pronunciada, desde 2,7% en 2022 a 1,3% en 2023. En un escenario alternativo razonable con mayor tensión en el sector financiero, el crecimiento mundial disminuye hasta aproximadamente 2,5% en 2023, mientras que el crecimiento de las economías avanzadas cae por debajo de 1%. En el escenario base, el nivel general de

inflación disminuye de 8,7% en 2022 a 7,0% en 2023 debido a los menores precios de las materias primas, aunque es probable que la inflación subyacente disminuya con más lentitud. En la mayoría de los casos, es poco probable que la inflación retorne al nivel fijado como meta antes de 2025.





Con mas de 35.000 establecimientos comerciales en Colombia, en su mayoría pequeñas y medianas empresas, el sector ferretero seguirá siendo importante en la economía colombiana, por ser considerada como una actividad esencial.

A causa de la pandemia, en 2020 el sector ferretero y constructor se contrajo en un 30%. Sin embargo, ha venido recuperándose en el año 2023 gracias al incremento en la demanda de productos y materiales, razón por la cual las ferreterías podrían cerrar este 2023 con un incremento en ventas del 8% al 10%.

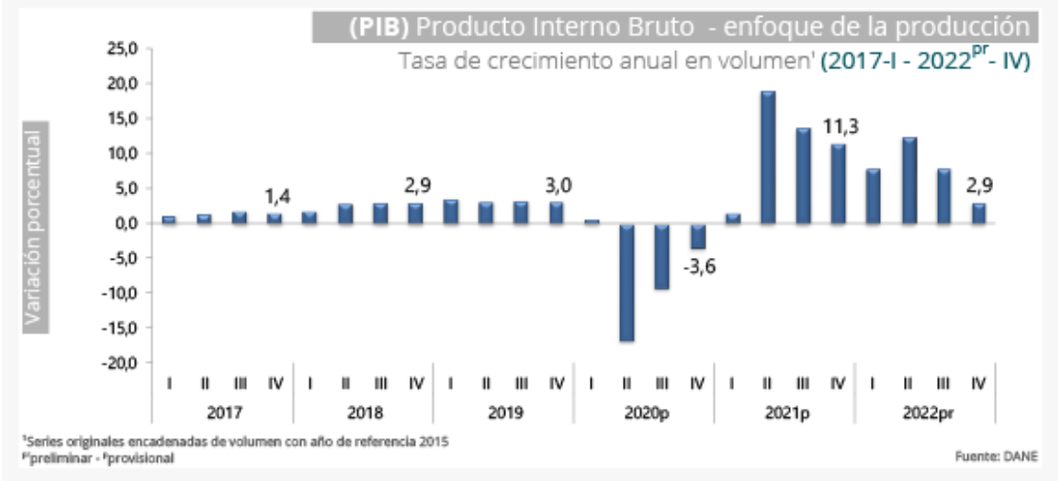
En Colombia, la industria de las ferreterías ha experimentado un rápido crecimiento en los últimos años. Hay cientos de tiendas en todo el país que ofrecen una amplia gama de productos para el hogar, desde herramientas y materiales de construcción hasta artículos de decoración y electrodomésticos. La presencia de ferreterías en Colombia se ha vuelto cada vez mas fuerte, lo que ha permitido a los consumidores acceder a una amplia gama de productos de alta calidad a precios razonables.

La mayoría de las ferreterías en Colombia se encuentran en ciudades grandes y medianas, y algunas también tienen la presencia en áreas rurales. Muchas de estas tiendas también ofrecen servicios de asesoramiento y asistencia técnica para ayudar a los consumidores a elegir los productos adecuados para sus necesidades.

Las ciudades con mayor dinámica en este tipo de negocios son Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga. Según Confecámaras, el numero de establecimiento de ferreterías en Colombia es alrededor de las 34.000. Hay que tener en cuenta que como todo negocio, los cuales abren y cierran todos los días, por lo que la cifra está en constante cambio.

A pesar de la amplia disponibilidad de ferreterías en Colombia, muchas personas aun tienen dificultades para encontrar el producto que necesitan o para visitar una tienda física. Para darle solución a este problema, muchas de

	las ferreterías han comenzado a ofrecer servicios en línea para hacer que la compra sea mas conveniente y accesible para los consumidores.[1] El sector ferretero esta segmentado y funciona con la participación de entidades publicas y privadas. Al igual que con la formalización de la actividad de los empresarios que lo componen, a través del registro de su desarrollo comercial y de gestión. Los datos varían según la información que se va obteniendo y, en ese sentido, resulta arriesgado identificar a la actividad ferretera colombiana como un sector empresarial con proyección nacional; situación que omiten estadísticamente a quienes se desempeñan en esta actividad dentro del segmento de otros en estudios formales, o, también dispersa la información en categorías ajenas a su esencia a partir de asociaciones rápidas. En ese sentido, el sector ferretero de Colombia presenta un atraso considerable en relación con países como Chile, Argentina y España, por ejemplo, donde la actividad ferretera cuenta con un ordenamiento atractivo que funciona para identificar el progreso de este grupo económico empresarial a su vez funcionar como una comunidad integrada en el desarrollo de un quehacer especifico con reconocimiento económico y de mercado capaz de trascender barreras. Este sector comprende agentes comerciales dedicados principalmente a la compra y venta (sin transformación) de productos finales que son vendidos a personas, hogares y constructoras en general. En el negocio de ferretería se identifican algunos factores claves: el tiempo y el inventario. El tiempo es un factor fundamental dado que el cliente o contratista depende de que los materiales solicitados lleguen a tiempo, o de lo contrario perdería tiempo en obra así como dinero. Se deben tomar en cuenta las posibles demandas que podría afrontar por incumplimientos en las fechas de entregas de las edificaciones. Un cliente que no tenga total confianza en su proveedor buscara definitivamente una alternativa dando mas importancia a la puntualidad en la entrega que al precio mismo. El inventario por su parte debe ser variado y completo; debido a que todo cliente que no encuentre todo lo que busca en un solo lugar de seguro no volverá, buscando los elementos en otro lugar. En términos generales, la competencia del sector es abundante y agresiva; y la tendencia a competir en precios se hace mas fuerte en la mayoría de productos, por lo que los márgenes comerciales son reducidos. Existen muchas variables que determinan las cantidades que los productores (empresas) desean ofrecer de un producto: precio, tecnología y expectativas futuras. Respecto al precio, se sabe que los consumidores latinoamericanos están orientados al precio, por tanto, esta se convierte en una variable táctica particularmente flexible en el corto plazo, pues su variación es captada rápidamente y provoca una respuesta en el comportamiento de compra, lo que la convierte en uno de los elementos mas importantes en todo lo que provoca una reacción rápida sobre el nivel de ingresos. Siendo una variable estratégica que se puede utilizar para posicionar la oferta en precio y transmitir una determinada imagen estable en el mercado, en un lapso de tiempo mas amplio, por lo que se convierte en uno de los principales factores de diferenciación con el que cuentan las ferreterías, en especial las MYPIME, para operar en el mercado. El sector se compone de dos segmentos claramente identificados, por un lado, están los oferentes de grandes superficies y por otro las PYMES en donde existen además pequeños negocios en su mayoría administrados por su propietario quienes poseen un solo punto de venta, en los cuales tan solo el 24% de los ferreteros son profesionales. De allí el grado de informalidad en que se encuentran las empresas del sector. En las ferreterías MYPIME se pueden encontrar productos de menor calidad, pero a un buen precio; variable que los hace susceptibles de sustitutos cercanos. No obstante, los ferreteros revelaron que uno de los criterios claves cuando abastecen sus inventarios es que los productos sean durables, económicos, sean de una marca prestigiosa y que cuenten con el respaldo de los fabricantes. Por su parte, las ferreterías del sector toman como base los precios del mercado, los proveedores les venden los proveedores le venden los productos a cierto precio y estas a su vez determinan a que precio quieren vender. Es tal la competencia que en muchas ocasiones por bajar su precio sacrifican márgenes de ganancia.[1] [1] https://ferreco.com/blog/post/ferreterias-en-colombia-un-sector-en-crecimiento
2.3 ANALISIS ECONOMICO GENERAL	De conformidad con lo establecido en el decreto 1082 del 2015 y los lineamientos diseñados en la guía expedida por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, le corresponde a la entidad competente, efectuar el análisis económico del sector Comercio que se pretende, por lo tanto, se procede a analizar. **INDICADORES ECONÓMICOS** El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022pr respecto al año 2021p.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9%.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

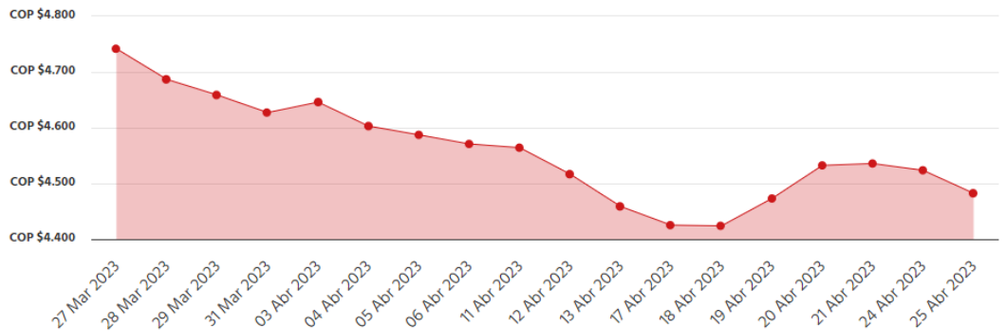
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. Al 24 de abril de 2023 por valor de $4.482,45.



En marzo de 2023 la variación mensual del IPC fue del 1,05%

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

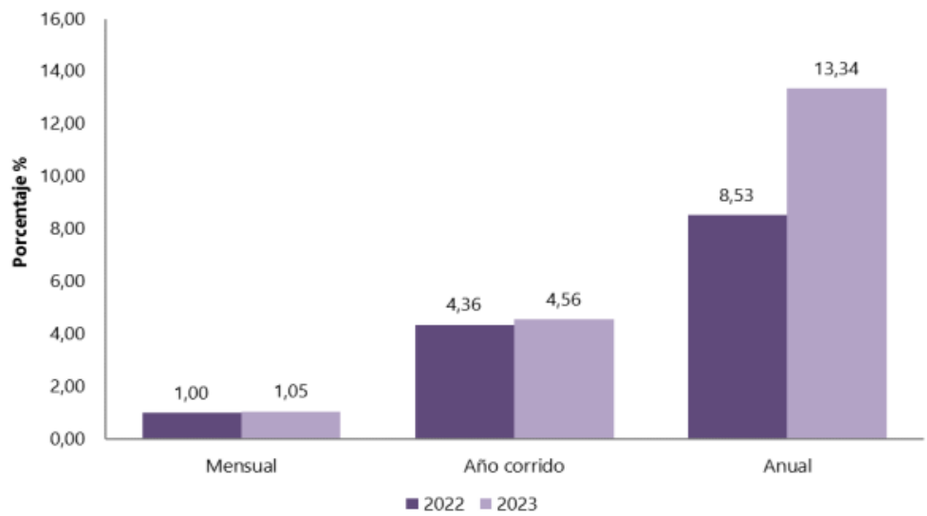
Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2022 - 2023 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
IPC total	1,05	1,00	4,56	4,36	13,34	8,53

Fuente: DANE, IPC

En marzo de 2023, la variación anual del IPC fue del 13,34%. Es decir, 4,81 puntos porcentuales superior a la reportada en el mismo mes del año pasado, cuando fue del 8,53%.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de marzo de 2023, el IPC registró una variación de 1,05% en comparación con febrero de 2023, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,05%): Bienes y servicios diversos (1,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,47%), Salud (1,41%), Transporte (1,37%), Restaurantes y hoteles (1,34%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,31%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,01%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,91%), Prendas de vestir y calzado (0,73%), Recreación y cultura (0,66%), Educación (0,23%) y por último, Información y comunicación (0,04%).[2]

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Bienes y servicios diversos	5,36	1,00	0,05	1,62	0,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,83	0,07	1,47	0,06
Salud	1,71	0,97	0,02	1,41	0,02
Transporte	12,93	0,37	0,05	1,37	0,18
Restaurantes y hoteles	9,43	1,42	0,14	1,34	0,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,86	0,01	1,31	0,02
TOTAL	100,00	1,00	1,00	1,05	1,05
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,19	1,01	0,30
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,84	0,52	0,91	0,18
Prendas de vestir y calzado	3,98	-1,78	-0,06	0,73	0,02
Recreación y cultura	3,79	0,01	0,00	0,66	0,02
Educación	4,41	0,30	0,01	0,23	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,04	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Pese a unos favorables términos de intercambio, el alto desbalance externo que se alcanzaría en el año sería consecuencia, principalmente, del crecimiento de la demanda interna, las presiones de costos asociadas con los altos precios de los fletes, el incremento de los pagos por servicio de la deuda externa y el buen desempeño de las utilidades de las empresas extranjeras. Para 2023 el ajuste de la demanda interna se vería reflejado en un menor déficit en la cuenta corriente, en especial por unas menores importaciones, una moderación global de los precios y de las presiones de costos, y una reducción de las utilidades remitidas al exterior por las empresas con inversión extranjera directa (IED) enfocadas al mercado local. A pesar de esta corrección esperada del desbalance externo, su nivel como porcentaje del PIB se mantendría alto en un contexto de condiciones financieras apretadas.

En las principales economías del mundo, los pronósticos y expectativas de la inflación indican una reducción de este indicador para 2023, pero a niveles que todavía superan las metas de sus bancos centrales. La senda esperada de la tasa de interés de la Reserva Federal (Fed) aumentó y el pronóstico de crecimiento global se sigue moderando.

En los Estados Unidos la inflación resultó menor que la estimada y los miembros del Comité Federal del Mercado Abierto (FOMC, por su sigla en inglés) redujeron el pronóstico de crecimiento para 2023. No obstante, en ese país el valor observado de la inflación, sus proyecciones y expectativas superan su meta, el mercado laboral sigue apretado y la política fiscal continúa expansiva. En este entorno, la Fed elevó la senda esperada de tasas de interés de política y, con esto, para 2023 el promedio del mercado estima unos niveles más altos que los proyectados en octubre. En las economías emergentes de la región, las primas de riesgo país se redujeron en el trimestre y sus monedas se apreciaron frente al dólar.

Considerando todo lo anterior, para el presente año el equipo técnico del Banco aumentó el sendero supuesto de la tasa de interés de la Fed, redujo el pronóstico de crecimiento de la demanda externa del país, disminuyó la senda esperada del precio del petróleo y mantuvo elevado el supuesto de prima de riesgo país, pero en niveles algo inferiores a los proyectados en el Informe anterior. Además, en este Informe se considera que las presiones inflacionarias acumuladas originadas por el comportamiento de la tasa de cambio continuarían siendo importantes.

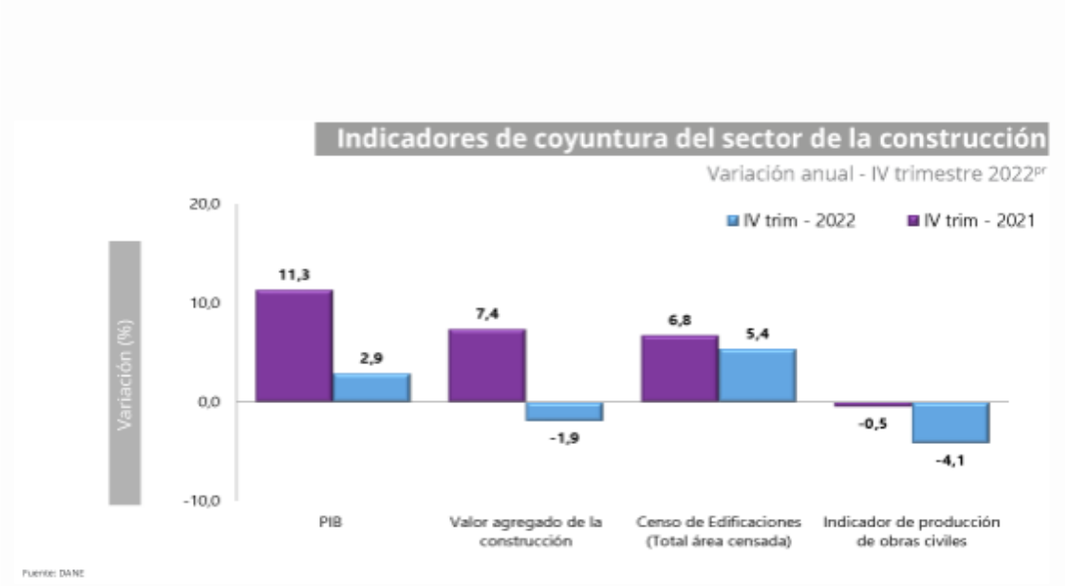
Recientemente las condiciones financieras externas que enfrenta la economía han mejorado y podrían estar asociadas con un contexto internacional más favorable para la economía colombiana.

En lo corrido del año se ha observado una reducción en las tasas de interés de los bonos a largo plazo en los mercados de países desarrollados y un aumento en los precios de activos riesgosos, como las acciones. Esto estaría asociado con una reducción de la inflación en los Estados Unidos y Europa más rápida de lo previsto, lo que permitiría una trayectoria menos restrictiva de la política monetaria en esas regiones. En este contexto, los riesgos de recesión mundial se han reducido y el apetito global por riesgo ha aumentado. Consecuentemente, la prima de riesgo continúa reduciéndose, el peso colombiano se ha apreciado significativamente y las tasas de interés de los TES han disminuido. De consolidarse esta tendencia, las presiones inflacionarias de la tasa de cambio podrían ser menores de lo incorporado en el pronóstico macroeconómico. La incertidumbre sobre los pronósticos externos y sobre su impacto en el país se mantiene elevada, dada la imprevisible evolución de la guerra en Ucrania, las tensiones geopolíticas, la incertidumbre local y las amplias necesidades de financiamiento del Gobierno y la economía.

La alta inflación con pronósticos y expectativas superiores al 3%, los excesos de demanda y un mercado laboral apretado son compatibles con una postura de la política monetaria en terreno contractivo que propenda por el ajuste macroeconómico necesario para mitigar el riesgo de des anclaje de las expectativas de inflación y garantizar la convergencia de la inflación a la meta.

Frente a las proyecciones del Informe de octubre, la demanda interna ha sido más dinámica, con un mayor nivel observado del producto que supera la capacidad productiva de la economía. En este contexto de excesos de demanda, la inflación total y la inflación básica mantuvieron su tendencia creciente y registraron aumentos sorpresivos. Las tasas de interés internacionales observadas y esperadas aumentaron, la prima de riesgo país se moderó, pero se mantiene en niveles altos, y las presiones cambiarias acumuladas continúan siendo importantes. El pronóstico de inflación para 2023 del equipo técnico aumentó y las expectativas de inflación siguen muy por encima del 3%. Con todo lo anterior, persiste el riesgo de des anclaje de las expectativas de inflación, lo que acentuaría el proceso de indexación generalizado y alejaría aún más la inflación de la meta.

Este contexto macroeconómico requiere consolidar una postura contractiva de la política monetaria que propenda por el cumplimiento de la meta de inflación en el horizonte de pronóstico y lleve el producto de la economía a niveles más cercanos a los de su potencial.



En el cuarto trimestre de 2022 (octubre–diciembre), el PIB a precios constantes aumentó 2,9% con relación al mismo trimestre de 2021. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa una disminución en el valor agregado de la construcción de1,9% en su variación anual que se explica principalmente por la reducción del valor agregado de las obras civiles (-12,8%), la disminución de valor agregado de las actividades especializadas (1,1%) y el aumento registrado en el valor agregado de las edificaciones (4,0%) registrado en el valor agregado de las edificaciones.[2]

SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE

De conformidad con lo establecido por el Gobierno Nacional, el salario mínimo para 2023 crecerá un 16%, ubicándose en $1.160.000 y el auxilio de transporte aumenta 20%, ubicándose en $140.606.

ASPECTOS TÉCNICOS

Tratándose de un contrato de suministro de materiales de construcción, herramientas, repuestos y/o elementos eléctricos y de ferretería en general, el contratista deberá conocer las especificaciones técnicas requeridas y descritas en el presupuesto oficial .Es importante dejar expresa constancia que los materiales requeridos en desarrollo del objeto contractual deberán ser verificados por el supervisor, quien tendrá a su cargo la vigilancia y control al momento de recibir y verificar la calidad de los insumos y materiales antes de autorizar el pago.

El oferente deberá describir en la propuesta las cantidades, especificaciones, valores unitarios, y valor total que incluye costos directos e indirectos a precios del mercado convencional. Se debe garantizar que cada una de las unidades suministradas este en excelentes condiciones y se demuestre su autenticidad. Para el cumplimiento del objeto contractual el oferente deberá llevar a cabo la siguiente entrega de los materiales, según necesidades y previo pedido del supervisor asignado:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDAD
1	31211502	PINTURA TIPO UNO BASE DE AGUA CUÑETE POR CINCO GALONES	CUÑETE
2	72152701	ESTUCO PLASTICO CUÑETE POR CINCO GALONES	CUÑETE
3	31211502	PINTURA TIPO UNO BASE DE AGUA POR CUÑETE	CUÑETE
4	72152701	ESTUCO PLASTICO POR GALON	GALON
5	12164905	SIKA IMPERMEABILIZANTE POR GALON	GALON
6	12161804	EMULSION ASFALTICA CUÑETE POR CINCO GALONES	CUÑETE
7	31201610	PEGANTE TIPO BOXER POR GALON	GALON
8	31201610	PEGANTE PARA MADERA TIPO COLBON GALON	GALON
9	40174104	SOLDADURA PVC AGUA CALIENTE POR GALON	GALON
10	40174104	SOLDADURA PVC AGUA FRIA TRABAJAR BAJO AGUA POR CUARTO DE GALON	CUARTO
11	40174104	LIMPIADOR PVC POR GALON	GALON
12	31201610	PEGANTE TIPO SUPER BONDER TUBO O FRASCO	TUBO

13	31201610	SILICONA TUBO GRANDE 300 ml	TUBO
14	31201607	SIKAFLEX BLANCO TUBO GRANDE 300 ml	TUBO
15	31211502	PINTURA EN ESMALTE POR GALON	GALON
16	31211803	THINER POR GALON	GALON
17	47131831	ACIDO MURIATICO POR CALON	GALON
18	47131831	ACIDO CITRICO POR GALON	GALON
19	47131805	VARSOL POR GALON	GALON
20	30111601	CEMENTO GRIS BULTO * 50 kg	BULTO X 50 KG
21	30111601	CEMENTO BLANCO POR BULTO * 50 kg	BULTO X 50 KG
22	31201628	TAPAGOTERA GALON	GALON
23	49151504	AMARRE PARA TEJA EN ALAMBRE CON CAPUCHA	UNIDAD
24	31162801	CHAPA PARA GABETA	UNIDAD
25	39121640	BREAKER SENCILLO DE ATORNILLAR 10 A 30 AMPERIOS	UNIDAD
26	39121640	BREAKER SENCILLO DE ATORNILLAR 40 A 60 AMPERIOS	UNIDAD
27	39121640	BREAKER TRIFASICO DE ATORNILLAR 70 A 100 AMPERIOS	UNIDAD
28	39121640	BREAKER TIPO RIEL 10 A 30 AMPERIOS	UNIDAD
29	39121640	BREAKER TIPO RIEL 40 A 60 AMPERIOS	UNIDAD
30	39121640	BREAKER TIPO RIEL 70 A 100 AMPERIOS	UNIDAD
31	39121640	BREAKER TRIFASICO TIPO ENCHUFABLE 10 A 30 AMPERIOS	UNIDAD
32	39121640	BREAKER TRIFASICO TIPO ENCHUFABLE 40 A 60 AMPERIOS	UNIDAD
33	39121640	BREAKER TRIFASICO TIPO ENCHUFABLE 70 A 100 AMPERIOS	UNIDAD
34	39121110	TABLERO TRIFÁSICO 12 CIRCUITOS CON PUERTA	UNIDAD
35	39121308	CAJA BIFÁSICA 6 CIRCUITOS	UNIDAD
36	39121308	CAJA BIFÁSICA 4 CIRCUITOS	UNIDAD
37	39121308	CAJA MONOFÁSICA 6 CIRCUITOS	UNIDAD
38	39121308	CAJA MONOFÁSICA 4 CIRCUITOS	UNIDAD
39	30161503	LAMINA DRYWAL DE 1,2 m POR 2,5 m ESPESOR 8 mm	UNIDAD
40	30161503	LAMINA DRYWAL DE 1,2 m POR 2,5 m ESPESOR 10 mm	UNIDAD
41	30161503	LAMINA DRYWAL DE 1,2 m POR 2,5 m ESPESOR 12,5 mm	UNIDAD
42	30161503	LAMINA DRYWAL DE 1,2 m POR 2,5 m ESPESOR 15 mm	UNIDAD
43	31201610	CINTA PARA DRYWAL ROLLO 50mts	ROLLO X 50 MTS
44	31201610	PASTA PARA DRYWAL POR GALON	GALON
45	30161604	LAMINA SUPERBOARD DE 1,2 M POR 2,5 M No. 8	UNIDAD
46	31201615	SOPORTE PARA DRYWAL KIT (OMEGA, VIGETA, ANGULO)	UNIDAD
47	31201505	CINTA DOBLE FAZ ROLLO 16mm*2mts	UNIDAD
48	31201502	CINTA AISLANTE ROLLO GRANDE 20mts *	UNIDAD
49	31201501	CINTA TEFLON ROLLO ½”x10mts *	UNIDAD
50	31201536	CINTA PARA DUCTO ROLLO GRANDE 30mts *	UNIDAD
51	31201503	CINTA DE ENMASCARAR DE UNA PULGADA ROLLO 40mts *	UNIDAD
52	31201503	CINTA DE ENMASCARAR DE DOS PULGADA ROLLO 40mts *	UNIDAD
53	31201503	CINTA DE ENMASCARAR DE DOS Y MEDIA PULGADAS ROLLO 40mt *	UNIDAD
54	14121504	PAPEL FROSTED POR METRO	METRO
55	30171705	VIDRIO TRANSPARENTE DE 3 MILIMETROS POR METRO CUADRADO *	M2
56	30171705	VIDRIO TRANSPARENTE DE 4 MILIMETROS POR METRO CUADRADO *	M2
57	30171705	VIDRIO TRANSPARENTE DE 5 MILIMETROS POR METRO CUADRADO *	M2
58	11111701	ARENA LAVADA METRO CUBICO	M3
59	11111611	GRAVILLA METRO CUBICO	M3
60	30131502	BLOQUE NUMERO 4 POR UNIDAD *	UNIDAD
61	30131502	BLOQUE NUMERO 5 POR UNIDAD *	UNIDAD
62	30102401	VARILLA DE 1/8 PULGADA *	UNIDAD
63	30102401	VARILLA DE 1/2 PULGADA *	UNIDAD
64	30102401	VARILLA DE 3/4 PULGADA *	UNIDAD

65	30102401	VARILLA DE 1 PULGADA *	UNIDAD
66	31152305	ALAMBRE PARA AMARRAR HIERRO	ROLLO
67	31162011	PUNTILLA DE 1 PULGADAS *	LIBRA
68	31162011	PUNTILLA DE 1.5 PULGADAS *	LIBRA
69	31162011	PUNTILLA DE 2 PULGADAS *	LIBRA
70	31162011	PUNTILLA DE 3 PULGADAS *	LIBRA
71	31162011	PUNTILLA ACERO 1 PULGADAS *	LIBRA
72	31162011	PUNTILLA ACERO 1.5 PULGADAS *	LIBRA
73	31162011	PUNTILLA ACERO 2 PULGADAS *	LIBRA
74	31162011	PUNTILLA ACERO 3 PULGADAS *	LIBRA
75	31161507	TORNILLOS AUTOPERFORANTES DE 1 PULGADAS *	LIBRA
76	31161507	TORNILLOS AUTOPERFORANTES DE 1.5 PULGADAS *	LIBRA
77	31161507	TORNILLOS AUTOPERFORANTES DE 2 PULGADAS *	LIBRA
78	31162201	REMACHES CALIBRE (3/32 – 3/8) *	CAJA
79	31162201	REMACHES CALIBRE (1/8 – 1/4) *	CAJA
80	31162201	REMACHES CALIBRE (3/16 – 3/8) *	CAJA
81	31162201	REMACHES CALIBRE (1/8 – 3/8) *	CAJA
82	31161510	TORNILLO CON TUERCA Y ARANDELA DE 1 PULGADA	LIBRA
83	31161510	TORNILLO CON TUERCA Y ARANDELA DE 1.5 PULGADA	LIBRA
84	31161510	TORNILLO CON TUERCA Y ARANDELA DE 2 PULGADA	LIBRA
85	31162801	CHAPA DE SEGURIDAD DOS GOLPES	UNIDAD
86	31162801	CHAPA PERA EN MADERA	UNIDAD
87	31162801	CHAPA PARA ESCRITORIO	UNIDAD
88	46171512	PORTA CANDADO 3PG	UNIDAD
89	46171512	PORTA CANDADO 4PG	UNIDAD
90	46171512	PORTA CANDADO 5PG	UNIDAD
91	46171501	CANDADO 30mm	UNIDAD
92	46171501	CANDADO 40mm	UNIDAD
93	46171501	CANDADO 60mm	UNIDAD
94	46171521	VISAGRA DE PERNO DE 2 PULGADAS	UNIDAD
95	46171521	VISAGRA DE PERNO DE 3 PULGADAS	UNIDAD
96	46171521	VISAGRA DE PERNO DE 4 PULGADAS	UNIDAD
97	46171521	VISAGRA ESCUALIZABLE PARA MUEBLE 35mm	UNIDAD
98	30101506	ANGULO METALICO DE 1/2 PULGADA	UNIDAD
99	30101506	ANGULO METALICO DE 1 PULGADA	UNIDAD
100	30101506	ANGULO METALICO DE 1.5 PULGADA	UNIDAD
101	30101506	ANGULO METALICO DE 2 PULGADA	UNIDAD
102	30101503	T METALICA DE 1 PULGADA	UNIDAD
103	30101503	T METALICA DE 1.5 PULGADAS	UNIDAD
104	30101503	T METALICA DE 2 PULGADAS	UNIDAD
105	31341511	LAMINA METALICA LISA CALIBRE 18 LAMINA O METRO CUADRADO	M2
106	31341511	LAMINA METALICA LISA CALIBRE 20 LAMINA O METRO CUADRADO	M2
107	23271412	SOLDADURA ELECTRICA KILO	KILO
108	11162111	MALLA ESLABONADA 1 CENTIMETRO POR METRO CUADRADO.	M2
109	11162111	MALLA ESLABONADA 2 CENTIMETROS POR METRO CUADRADO.	M2
110	11162111	MALLA ESLABONADA 3 CENTIMETROS POR METRO CUADRADO.	M2
111	30103623	MALLA PLASTICA 1 CENTIMETRO POR METRO CUADRADO.	M2
112	30103623	MALLA PLASTICA 2 CENTIMETRO POR METRO CUADRADO.	M2
113	30103623	MALLA PLASTICA 3 CENTIMETRO POR METRO CUADRADO.	M2
114	30102304	PERFILES METALICOS SEIS METROS DE 8 X4 CMTS	M

115	30151501	TEJA POLICARBONATO LAMINA	UNIDAD
116	30151501	TEJA FIBROCEMENTO #8	UNIDAD
117	30151501	TEJA FIBROCEMENTO #10	UNIDAD
118	30151501	TEJA TERMO ACUSTICA	UNIDAD
119	40171517	TUBO SANITARIO DE 1 PULGADA	UNIDAD
120	40171517	TUBO SANITARIO DE 2 PULGADAS	UNIDAD
121	40171517	TUBO SANITARIO DE 3 PULGADAS	UNIDAD
122	40171517	TUBO SANITARIO DE 4 PULGADAS	UNIDAD
123	40171517	TUBO SANITARIO DE 5 PULGADAS	UNIDAD
124	40171517	TUBO SANITARIO DE 6 PULGADAS	UNIDAD
125	40171519	TUBO AGUA LLUVIA DE 1 PULGADAS	UNIDAD
126	40171519	TUBO AGUA LLUVIA DE 2 PULGADAS	UNIDAD
127	40171519	TUBO AGUA LLUVIA DE 3 PULGADAS	UNIDAD
128	40171519	TUBO AGUA LLUVIA DE 4 PULGADAS	UNIDAD
129	40171519	TUBO AGUA LLUVIA DE 5 PULGADAS	UNIDAD
130	40171519	TUBO AGUA LLUVIA DE 6 PULGADAS	UNIDAD
131	40171520	ACCESORIOS (T, CODO, UNION, BUJES.ETC) SANITARIO DE 1 PULGADA	UNIDAD
132	40171520	ACCESORIOS (T, CODO, UNION, BUJES.ETC) SANITARIO DE 2, PULGADAS	UNIDAD
133	40171520	ACCESORIOS (T, CODO, UNION, BUJES.ETC) SANITARIO DE 3 PULGADAS	UNIDAD
134	40171520	ACCESORIOS (T, CODO, UNION, BUJES.ETC) SANITARIO DE 4 PULGADAS	UNIDAD
135	40171520	ACCESORIOS (T, CODO, UNION, BUJES.ETC) SANITARIO DE 5 PULGADAS	UNIDAD
136	40171520	ACCESORIOS (T, CODO, UNION, BUJES.ETC) SANITARIO DE 6 PULGADAS	UNIDAD
137	40171521	ACCESORIOS (T, CODO, UNION, BUJES.ETC) AGUA LLUVIA DE 1 PULGADA	UNIDAD
138	40171521	ACCESORIOS (T, CODO, UNION, BUJES.ETC) AGUA LLUVIA DE 2 PULGADAS	UNIDAD
139	40171521	ACCESORIOS (T, CODO, UNION, BUJES.ETC) AGUA LLUVIA DE 3 PULGADAS	UNIDAD
140	40171521	ACCESORIOS (T, CODO, UNION, BUJES.ETC) AGUA LLUVIA DE 4 PULGADAS	UNIDAD
141	40171521	ACCESORIOS (T, CODO, UNION, BUJES.ETC) AGUA LLUVIA DE 5 PULGADAS	UNIDAD
142	40171521	ACCESORIOS (T, CODO, UNION, BUJES.ETC) AGUA LLUVIA DE 6 PULGADAS	UNIDAD
143	40171517	TUBO PVC AGUA POTABLE DE 1/2 PULGADA	UNIDAD
144	40171517	TUBO PVC AGUA POTABLE DE 1 PULGADA	UNIDAD
145	40171517	TUBO PVC AGUA POTABLE DE 1.5, PULGADAS	UNIDAD
146	40171517	TUBO PVC AGUA POTABLE DE 2 PULGADAS	UNIDAD
147	40171517	TUBO PVC AGUA POTABLE DE 3 PULGADAS	UNIDAD
148	40171517	TUBO PVC AGUA POTABLE DE 4 PULGADAS	UNIDAD
149	40172906	ACCESORIOS AGUA POTABLE (T, UNION, Y, CODO, ETC) DE ½ PULGADA	UNIDAD
150	40172906	ACCESORIOS AGUA POTABLE (T, UNION, Y, CODO, ETC) DE 1 PULGADA	UNIDAD
151	40172906	ACCESORIOS AGUA POTABLE (T, UNION, Y, CODO, ETC) DE 2 PULGADAS	UNIDAD
152	40172906	ACCESORIOS AGUA POTABLE (T, UNION, Y, CODO, ETC) DE 3, PULGADAS	UNIDAD
153	40172906	ACCESORIOS AGUA POTABLE (T, UNION, Y, CODO, ETC) DE 4 PULGADAS	UNIDAD
154	40141640	ARBOL PARA SANITARIO	UNIDAD
155	40141640	MANIJA CISTERNA	UNIDAD
156	46161601	FLOTADOR PARA TANQUE EN COBRE	UNIDAD
157	27111552	HOJA DE SEGUETA	UNIDAD
158	27111918	LIJA PARED Y METAL #100	UNIDAD
159	27111918	LIJA PARED Y METAL #200	UNIDAD
160	27111918	LIJA PARED Y METAL #300	UNIDAD
161	30101504	PIE DE AMIGO EN ACERO 4 PULGADAS	UNIDAD
162	30101504	PIE DE AMIGO EN ACERO 5 PULGADAS	UNIDAD
163	30101504	PIE DE AMIGO EN ACERO 6 PULGADAS	UNIDAD

164	31162103	CHAZO DE EXPANSIÓN DE 1/4	UNIDAD
165	31162103	CHAZO DE EXPANSIÓN DE 1/8	UNIDAD
166	31162103	CHAZO DE EXPANSIÓN DE 3/4	UNIDAD
167	31162103	CHAZO PLASTICO 1/4	UNIDAD
168	31162103	CHAZO PLASTICO 1/8	UNIDAD
169	31162103	CHAZO PLASTICO 3/4	UNIDAD
170	31162103	CHAZO PARA DRIWAL 1/4	UNIDAD
171	31162103	CHAZO PARA DRIWAL 1/8	UNIDAD
172	15121520	ACEITE TRES EN UNO FRASCO GRANDE 900 ml	UNIDAD
173	11101507	GRAFITO PARA CERRADURA FRASCO 50 grs	FRASCO
174	31162201	SOKET PARA TOBO TB P´RESION POR GIRO	UNIDAD
175	27111751	REGISTRO DE PASO DE 1/2 PULGARDA	UNIDAD
176	27111751	REGISTRO DE PASO DE 1 PULGARDA	UNIDAD
177	27111751	REGISTRO DE PASO DE 1.5 PULGARDAS	UNIDAD
178	27111751	REGISTRO DE PASO DE 2 PULGARDAS	UNIDAD
179	27111751	REGISTRO DE PASO DE 3 PULGARDAS	UNIDAD
180	27111751	REGISTRO DE PASO DE 4 PULGARDAS	UNIDAD
181	30161706	CERAMICA PARA PISO Y PARED 35X40CM	M2
182	30161706	CERAMICA PARA PISO Y PARED 50X50CM	M2
183	31201610	PEGACOR O PEGAMASTER	BULTO
184	31211906	RODILLO DE FELPHA 9 PULGADAS	UNIDAD
185	31181701	ACOPLES SANITARIO Y LAVAMANOS	UNIDAD
186	26131603	SIFONES 2 PULGADAS	UNIDAD
187	26131603	SIFONES 3 PULGADAS	UNIDAD
188	26131603	SIFONES 4 PULGADAS	UNIDAD
189	39121409	CLAVIJA MACHO TRIPOLAR	UNIDAD
190	39121409	CLAVIJA HEMBRA TRIPOLAR	UNIDAD
191	39121308	MULTITOMA CORTAPICOS	UNIDAD
192	39131714	CANALETA PARA PISO 20X40	UNIDAD
193	39131714	CANALETA PARA PARED DE 2cm	UNIDAD
194	39131714	CANALETA PARA PARED DE 3cm	UNIDAD
195	39131714	CANALETA PARA PARED DE 4cm	UNIDAD
196	39121311	CAJA PARA SOBRE PONER (ELECTRICA)	UNIDAD
197	39122200	INTERRUPTOR DOBLE, SENCILLO Y CONMUTABLE	UNIDAD
198	39121308	TOMA CORRIENTE DOBLE (BLANCO Y NARANJA)	UNIDAD
199	39121409	JACK TIPO RJ-5 Y RJ-6	UNIDAD
200	30141701	CINTA ASFALTICA ROLLO 15mts * 10cm	ROLLO
201	30141701	CINTA ASFALTICA ROLLO 15mts * 20cm	ROLLO
202	39101605	LAMPARA TIPO LED DE 60X60X1 DE 48W, FLUJO LIMINOSO 4300 lm, COLOR DE LUZ BLANCO FRIO, 50000 HORAS DE VIDA	UNIDAD
203	20121612	BROCA DE TUNGSTENO 1/8	UNIDAD
204	20121612	BROCA DE TUNGSTENO 5/32	UNIDAD
205	20121612	BROCA DE TUNGSTENO 1/2	UNIDAD
206	20121612	BROCAS PARA METAL 1/8	UNIDAD
207	20121612	BROCAS PARA METAL 5/32	UNIDAD
208	20121612	BROCAS PARA METAL 1/2	UNIDAD
209	20121612	BROCAS PARA METAL 3/4	UNIDAD
210	27112838	DISCO PARA CORTE METAL PULIDORA	UNIDAD
211	27112838	DISCO PARA CORTE CONCRETO	UNIDAD
212	27112838	DISCO PARA PULIR METAL	UNIDAD
213	27112838	DISCO PARA PULIR PIEDRA	UNIDAD

214	30181701	LLAVE DE PASO AGUA 1/2 PULGADA	UNIDAD
215	30181701	LLAVE DE PASO AGUA 1 PULGADA	UNIDAD
216	30181701	LLAVE DE PASO AGUA 1.5 PULGADAS	UNIDAD
217	30181701	LLAVE DE PASO AGUA 2 PULGADAS	UNIDAD
218	30181701	LLAVE DE PASO AGUA 3 PULGADAS	UNIDAD
219	30181701	GRIFO PARA LAVAMANOS	UNIDAD
220	26121634	CABLE PARALELO NUMEROS 10	ROLLO
221	26121634	CABLE PARALELO NUMEROS 12	ROLLO
222	31152209	ALAMBRE NUMERO 12	ROLLO
223	31152209	ALAMBRE NUMERO 14	ROLLO
224	39101601	BOMBILLO AHORRADOR 100 WAT	UNIDAD
225	31151507	MANILA DELGADA POR METROS 1mt	UNIDAD
226	30151513	TEJA DE BARRO POR UNIDAD	UNIDAD
227	39131709	CABLE ENCAUCHETADO TRES LINEAS ROLLO 100 METROS	UNIDAD
228	39131711	CONECTORES ELECTRICOS	UNIDAD
229	30161702	PISO LAMINADO TRAFICO PESADO METRO CUADRADO	UNIDAD
230	30131604	LADRILLO TOLETE	UNIDAD
231	31162506	SOPORTE PARA EXTINTORES DE 5 LIBRAS	UNIDAD
232	31162506	SOPORTE PARA EXTINTORES DE 10 LIBRAS	UNIDAD
233	31162506	SOPORTE PARA EXTINTORES DE 20 LIBRAS	UNIDAD
234	27111904	CEPILLO GRATA METALICO	UNIDAD
235	39101600	LAMPARA CIRCULAR 30 CMTS	UNIDAD
236	31211507	PINTURA EN EAEROSOL VARIOS COLORES 400 ml	UNIDAD
237	15121902	GRASA LITIO TARRO POR 850 grs	TARRO
238	27111514	CORTA VIDRIOS	UNIDAD
239	11161701	BAYETILLA POR METRO	M2
240	11162116	ESTOPA	KILO
241	31211904	BROCHA DE 3 PULGADAS	UNIDAD
242	31211904	BROCHA DE 4 PULGADAS	UNIDAD
243	31211904	BROCHA DE 5, PULGADAS	UNIDAD
244	31211904	BROCHA DE 6, PULGADAS	UNIDAD
245	30101515	ESQUINEROS PLASTICOS. 2,50 METROS	UNIDAD
246	31201502	CINTA ANTIDESLIZANTE ROLLO POR CINCO METROS	UNIDAD
247	30102404	VARILLA GRAFILO DE 1/8	UNIDAD
248	40171518	TUBO METALICO AGUAS NEGRAS DE 1 PULGADA	UNIDAD
249	40171518	TUBO METALICO AGUAS NEGRAS DE 2 PULGADAS	UNIDAD
250	40171518	TUBO METALICO AGUAS NEGRAS DE 3 PULGADAS	UNIDAD
251	40171519	TUBO METALICO CUADRADO DE 1 PULGADA	UNIDAD
252	24111818	KIT ENTRADA Y SALIDA TANQUE PLASTICO AGUA	UNIDAD
253	32141018	TUBO LET CONECCION DIRTESTA 18 W (CAJA) T 8 de 1.20 metros	UNIDAD
254	26131603	SIFON SENCILLO LAVAMANOS CON Y SIN REBOSE	UNIDAD
255	26131604	SIFON FLEXIBLE LAVAMANOS ACORDEON	UNIDAD
256	26131605	SIFON EN P	UNIDAD
257	30181805	PUSH PARA SANITARIO	UNIDAD
258	30181804	GRIFO PARA LAVAMANOS SISTEMA PUSH	UNIDAD
259	26121616	CAJA DE CABLE UTP CATEGORRIA 5E POR 300 METROS	CAJA POR 300 METROS
260	26121616	CAJA DE CABLE UTP CATEGORRIA 6E POR 300 METROS	CAJA POR 300 METROS
261	39121462	CONECTOR RJ45 PARA CABLE UTP CATEGORIA 5E CAJA O PAQUETE POR 100 UNIDADES	CAJA O PAQUETE POR 100 UNIDADES
262	39121462	CONECTOR RJ45 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6E CAJA O PAQUETE POR 100 UNIDADES	CAJA O PAQUETE POR 100 UNIDADES

263	27112216	MARCADOR DE BALSODAS	CAJA O PAQUETE POR 100 UNIDADES
264	31211906	RODILLO DE PINTAR 4"	UNIDAD
265	31211906	RODILLO DE PINTAR 3"	UNIDAD
266	31211906	RODILLO DE PINTAR 5"	UNIDAD
267	60101732	PUNTEROS	UNIDAD
268	23151604	PULIDORA	UNIDAD
269	27111701	DESTORNILLADORES	UNIDAD
270	27111602	MARTILLO CON MANGO DE HIERRO	UNIDAD
271	27112125	ALICATES	UNIDAD
272	27112105	PINZAS	UNIDAD
273	27111901	CORTAFRÍOS	UNIDAD

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

2.4 ESTUDIO DE OFERTA Y DEMANDA

Oferta

El mercado cuenta con pluralidad de oferentes de reconocida trayectoria, con capacidad operativa y técnica para el suministro de elementos de ferretería, eléctricos y demás en la ciudad de Yopal, entre las que se encuentran:

- CONSTRUVARIOS
- ALEMANA
- FERRO UNIVERSAL
- NACIONAL DE MATERIALES
- FERROELÉCTRICO MORA
- DISTRIBUIDORA UNIVERSAL
- HOMECENTER
- LA ESCUADRA
- COMERCIALIZADORA MUNDIMATERIALES

LEGAL: La selección de mínima cuantía y la propuesta presentada en desarrollo de este, se someta a las normas de contratación pública, artículo 2.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, las normas comerciales y civiles en lo que estas fueren aplicables y demás normas pertinentes. Las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los proponentes que participen en el presente proceso de selección.

Otra Normatividad relacionada al proceso:

- Los procesos de programación de inversión requieren la elaboración de estudios previos a la selección del contratista, según: Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007. Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.
- Artículo 342 de la Constitución Nacional y en general el capítulo 2 del título XII y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.
- Ley 152 de 1994 por el cual se establece la ley orgánica del plan de desarrollo.
- Artículo 68 del decreto ley 111 de 1996.
- Documento CONPES No. 3714 del 01 de diciembre de 2011 (del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública).
- LEY 715 DE 2001, Por medio del cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias.
- Articulo 83 Ley 1474 de 2011, El cual indica: Articulo 83, SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL, Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas o vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, a través de un supervisor o interventor según corresponda. (...)
- Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 por medio del cual se impulsa el Emprendimiento en Colombia (en donde se dictan normas para el fomento de la cultural del emprendimiento en Colombia y se establece dentro del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo un Viceministerio de Desarrollo Empresarial).

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Yopal es un municipio colombiano, capital del departamento de Casanare. Su extensión territorial es de 2595 kilómetros cuadrados,4 y se sitúa a 317 kilómetros del distrito capital de Bogotá. Fundada por colonos boyacenses en 1915, es una de las capitales departamentales más jóvenes de Colombia y una de las ciudades que registra más

rápido crecimiento poblacional a nivel nacional, en especial después de la separación de Casanare del departamento de Boyacá (antiguos territorios nacionales) a raíz de la constitución de 1991 y gracias a la explotación petrolera.

Con una población:

	Yopal
Población (2023)	
• Total	**181 548 hab.**
• Densidad	71,7 hab/km²
• Urbana	156 674 hab.

Los nuevos proyectos arquitectónicos y el mantenimiento estructural de Universidades, Instituciones públicas y bienes privados entre otros, requieren insumos suministrados por el sector ferretero en la cuidad y la región, lo cual genera gran dinamismo en la economía municipal, es de anotar que en el mercado local se encuentran algunos almacenes de cadena que ofrecen algunos productos del sector y compiten con las ofertas de las ferreterías tradicionales de la cuidad.

La demanda es considerable ya que la necesidad de insumos de ferretería es alta, no obstante, lo anterior las Entidades del estado que requieren este suministro también es amplia toda vez que alcaldías, entidades de oficiales y particulares acuden a la contratación incluida la reparación es decir con la prestación del servicio.

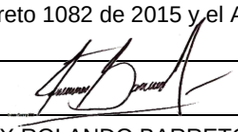
Respecto a la demanda de elementos de ferretería por parte de las Entidades Estatales colombianas, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja encontró como antecedentes los procesos descritos a continuación, relacionados por convocatoria pública a través del SECOP, así:

No de Proceso	Objeto	Entidad Contratante	Valor de Contrato
IPMC-DTCA-201-2021	CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS EMPRENDIMIENTOS DEL INDICADOR 5 VINCULADOS AL PROGRAMA DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, EN EL PARQUE NACIONAL NATURAL LOS CORALES DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO PARA LA VIGENCIA 2021	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL CARIBE	14.500.000
300.11.03.017-2021	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LA ADECUACION DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL DEPORTISTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO-IMDERTY	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO	23.000.000
SBSDC-2200-1413-2021	SUMINISTRO DEMATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE JUVENTUDES Y CAPITAL SEMILLA	ALCALDIA MUNICIPAL DE BUGA	40.745.450
CSR-MC-020-2021	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES, ELEMENTOS Y HERRAMIENTA DE FERRETERIA QUE SEAN REQUERIDOS POR LA ENTIDAD, PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE SUS INSTALACIONES, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE	SENA REGIONAL CESAR Grupo de Apoyo Administrativo	36.430.926
IMC073-2021	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO, AL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA EN GENERAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL REQUERIDOS POR LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO	GOBERNACION DE NARIÑO	45.000.000
MYCA-MC-107-2022	ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ALBERGUE DE ANIMALES DOMÉSTICOS, MUNICIPIO DE YOPAL	ALCALDIA DE YOPAL	$ 32.950.692

Así mismo la demanda de elementos de ferretería, según el SECOP encontró como antecedentes los procesos descritos a continuación, relacionados por convocatoria pública así:

NUMERO DE PROCESO	MODALIDAD	ESTADO	ENTIDAD	SECCIONAL	VALOR
IP 022 de 2021	Mínima Cuantía	Celebrado	Rama Judicial	Cúcuta	32.500.000
IP 021 DE 2021	Mínima Cuantía	Celebrado	Rama Judicial	Cúcuta	65.572.115
MC 08 DE 2021	Mínima Cuantía	Celebrado	Rama Judicial	Popayán	17.000.000

2.5 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, en virtud del Artículo 103 de la Ley 270 de 1996, tiene entre sus funciones la de "Administrar los bienes y recursos destinados para el funcionamiento de la Rama Judicial y responder por su correcta aplicación o utilización ", así como: "Suscribir en nombre de la Nación-Consejo Superior de la Judicatura los actos y contratos que deban otorgarse o celebrarse, (…) ", para ello, requiere poner en marcha toda la logística necesaria tendiente a que su misión principal se lleve a cabo de manera eficaz y oportuna. La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, tiene jurisdicción en los despachos judiciales de los distritos de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, donde debe garantizar el adecuado funcionamiento de los bienes muebles, inmuebles, sedes judiciales y los elementos o componente inherentes a cada inmueble, que permita mantenerlos en buen estado y funcionalidad garantizando la prestación de servicio de acceso a la justicia de manera oportuna, segura y en las mejores condiciones de comodidad, seguridad y oportunidad, para los servidores judiciales y los usuarios del servicio. La **NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA**, teniendo en cuenta las necesidades derivadas del mantenimiento propio de los muebles, inmuebles, sedes judiciales; los cuales se ven afectados por su uso permanente, paso del tiempo, inclemencias del clima, entre otras, requiere tener a disposición productos, herramienta, elementos o repuestos de uso común y susceptibles de utilización para atender todos los imprevistos locativos (obra civil, mantenimiento o cambio de elementos que hacen parte de los mismos) de tipo menor que de una u otra forma se presenten en los inmuebles y con el fin de evitar mayores deterioros en los mismos. Teniendo en cuenta la partida presupuestal destinada para cubrir esta necesidad, y que la misma no es susceptible de estimar un número de cantidades de cada uno de los elementos a contratar, se utiliza la modalidad de contratación de suministro por monto agotable, esto con el fin de atender de manera oportuna las necesidades imprevistas antes mencionadas. La entidad no cuenta con producción y abastecimiento de materiales de construcción, herramientas, repuestos y/o elementos de ferretería en general, por tanto, se requiere contratar el suministro de dichos elementos con empresas o personas naturales que dentro de su objeto social cuente con el suministro de dichos elementos, de calidad y cuenten con las existencias necesarias. Corresponde a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Tunja, celebrar los contratos necesarios para cumplir con el suministro anteriormente expuesto de manera eficaz e ininterrumpida, atendiendo las respectivas delegaciones que para ello se expidan. No obstante, de acuerdo a las necesidades se pueden necesitar materiales de construcción, herramientas, repuestos o elementos de ferretería en general que NO están contemplados en el estudio de costos del presente proceso adelantado por la Entidad, los mismos se podrán solicitar previa presentación del costo local, para lo cual el supervisor del contrato autorizara el correspondiente suministro. Los materiales, herramienta, repuestos y elementos a suministrar por parte del oferente seleccionado deben ser nuevos, de óptima calidad y a los precios establecidos y/o para aquellos no señalados en la lista, a precios de mercado y entregarse oportunamente. Teniendo en cuenta la naturaleza de la necesidad a atender, el futuro contrato se tipifica como contrato de suministro por monto agotable, es decir, que el contratista deberá disponer de la logística necesaria para atender los requerimientos dentro de tiempos de respuesta mínima, durante todo el periodo de ejecución del contrato, el mismo se suscribirá por el valor total del presupuesto oficial estimado con el fin de suministrar los elementos que se puedan necesitar durante la ejecución del contrato.
3. ANALISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO	De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se procede a enumerar y asignar los riesgos previsibles del contrato: Los riesgos se tipifican acorde a las diferentes etapas del contrato: Precontractual – Contractual - Post-contractual. Los riesgos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato están determinados básicamente por circunstancias espacio-temporales que inciden en el cumplimiento de las obligaciones contratadas y la satisfacción de las necesidades que se busca atender, así mismo con los requisitos legales para el contratista frente al personal vinculado para la prestación de los servicios contratados, por lo que se señalan en la matriz de riesgos la cual hace parte del presente estudio. Los riesgos señalados en la matriz de riesgos al contratista serán asumidos por este. En cumplimiento del numeral uno (1) del artículo 5 de la ley 1150, las obligaciones contractuales que sean necesarias deben ampararse a través de la constitución de las pólizas enunciadas. Si se presenta alguna observación adicional, la misma solo es estudiada y tenida en cuenta por parte de la **NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA**, únicamente si da lugar a modificar la invitación pública mediante Adenda. **NOTA:** Los interesados en participar en el proceso, deben manifestar a la **NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA**, teniendo en cuenta el conocimiento que poseen como expertos en su actividad ordinaria, la existencia de posibles riesgos asociados con la ejecución del contrato que puedan afectar su equilibrio, de conformidad con lo previsto por el artículo 863 del Código de Comercio, según el cual las partes deben proceder de buena fe exenta de culpa en el período precontractual, so pena de indemnizar los perjuicios que se causen. En consecuencia, la Entidad no acepta

	reclamaciones relacionadas con circunstancias que pueden ser previsibles por los posibles proponentes futuros contratistas, que afecten el equilibrio económico y que no sean manifestadas en la oportunidad prevista por la futura invitación.
4. FORMA DE PAGO	La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, cancelará el valor total del contrato, por cortes mensuales, previa entrega de los elementos solicitados, recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la certificación del supervisor del contrato. En todo caso el pago estará sujeto a la disposición de recursos que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con la distribución del PAC, proyectado para el año 2023. Lo anterior salvo disposición en contrario que emita el Ministerio de Hacienda y crédito público. La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, efectuará las retenciones que por Ley este autorizado.
5. FUENTES DE INFORMACIÓN	A continuación, se enuncian las fuentes de información bases para la realización del presente estudio del sector: • www.colombiacompra.gov.co • www.larepublica.co • www.andi.com.co • www.dane.gov.co • www.eltiempo.com.co • www.elespectador.com • www.dinero.com • www.portafolio.com
6. CONCLUSION	La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Tunja requiere contratar el suministro de materiales, repuestos y elementos de ferretería, de conformidad a las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad. La modalidad de contratación es por mínima cuantía, conforme con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2, del Decreto 1082 de 2015 y el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.
FIRMA	
NOMBRE	ALEX ROLANDO BARRETO MORENO
CARGO	Director Administrativo – Oficina de Coordinación Administrativa de Yopal (Casanare)
QUIEN PROYECTO	Elaboró: ALEX ROLANDO BARRETO MORENO Director Administrativo – Oficina de Coordinación Administrativa de Yopal (Casanare)Aprobó: Comité Estructurador y Evaluador En sesión ordinaria del 08 de mayo de 2023 según Acta No. 59

MATRIZ DE RIESGOS

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	CONTROLES	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISION	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA					COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
1	General	Externo	Planeación	Operacional	Riesgo Económico Derivado del Comportamiento del Mercado	Fluctuaciones en los Precios de los Insumos, Desabastecimiento y Especulación de los Mismos	1 (Raro)	3 (Moderado)	4 (Probable)	6 (Alto)	Contratista - entidad	Menos del 50%, será asumido en el 100% por el contratista. Más del 50% será asumirá por parte del contratista en un 50% y por parte de la Entidad en 50%. Reconociendo a cada parte los mayores costos que se deban pagar a la reducción en el precio que se estipule.	1 (Raro)	1 (insignificante)	1 (insignificante)	2 (Bajo)	Si	Contratista - Entidad	Inicio del Contrato	Liquidación del Contrato	Revisión por Parte del Supervisor	Durante la Ejecución del Contrato
2	General	Externo	Planeación	Operacional	Estudios Previos sin la Normatividad Vigente	Pliegos de Condiciones e Invitaciones Publicas Errores. Adquisición de bienes o servicios sin la normatividad requerida.	1 (Raro)	3 (Moderado)	4 (Probable)	6 (Alto)	Entidad	Adecuada Planeación y verificación de la normatividad a aplicar. Adecuado estudio de mercado y del Sector	3 (Posible)	2 (Menor)	3 (Posible)	5 (Medio)	No	De donde nace la necesidad y Estructurador de Estudios Previos	Inicio de realización de los Estudios Previos	Aprobación de los Estudios Previos	Verificación de la adecuada estructuración de los estudios previos al momento de aprobación de los mismos.	Al momento de Aprobación de los Estudios Previos
3	Específico	Externo	Selección	Operacional	Seriedad de la Oferta, demora del contratista en la legalización del contrato.	Incumplimiento del ofrecimiento afectación del contrato	2 (Improbable)	2 (Menor)	2 (Menor)	2 (Riesgo Bajo)	Contratista	Solicitar Póliza de Seriedad de la Oferta. Equivalente al 10% del valor del Contrato. Vigente por 1 mes, desde la fecha de entrega de la propuesta.	1 (Raro)	1 (insignificante)	1 (insignificante)	2 (Bajo)	Si	Contratista	Legalización del Contrato	Inicio del Contrato	Revisión por parte del Comité Técnico Evaluador	Durante el Perfeccionamiento del Contrato
4	General	Externo	Selección	Operacional	No se presentan Oferentes al Proceso de Selección	Declaratoria de Desierto del Proceso	3 (Posible)	3 (Moderado)	4 (Probable)	6 (Alto)	Entidad	Adecuada Planeación Disponibilidad de Recursos Adecuado estudio de mercado y del Sector.	3 (Posible)	2 (Menor)	3 (Posible)	5 (Medio)	No	De donde nace la necesidad y Estructurador de Estudios Previos	Inicio de realización de los Estudios Previos	Aprobación de los Estudios Previos	Verificación de la adecuada estructuración de los estudios previos al momento de aprobación de los mismos.	Al momento de Aprobación de los Estudios Previos
5	Específico	Externo	Selección	Operacional	Precios Artificialmente Bajos	Desequilibrio económico del contratista. Elementos o Servicios Deficientes.	2 (Improbable)	3 (Mayor)	3 (Posible)	4 (Bajo)	Contratista	Establecer Sistemas de Aseguramiento de Calidad en los Contratos Adecuado estudio de mercado y del Sector	1 (Raro)	2 (Menor)	3 (Posible)	2 (Bajo)	No	Contratista	Inicio del Proceso de Contratación	Liquidación del Contrato	Estudios de mercado con pluralidad de oferentes. Verificación de históricos de precios.	Durante el proceso de selección y durante la ejecución del contrato.
6	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, las modificaciones al plan de ordenamiento territorial y cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de presentación de la propuesta.	Variaciones en las condiciones del contrato. Efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la legislación tributaria.	2 (Improbable)	2 (Menor)	2 (Menor)	2 (Riesgo Bajo)	Contratista - entidad	Menos del 50%, será asumido en el 100% por el contratista. Más del 50% será asumirá por parte del contratista en un 50% y por parte de la Entidad en 50%. Reconociendo a cada parte los mayores costos que se deban pagar a la reducción en el precio que se estipule.	1 (Raro)	1 (insignificante)	1 (insignificante)	2 (Bajo)	Si	Contratista - Entidad	Inicio del Contrato	Liquidación del Contrato	Revisión por parte del Supervisor	Durante la Ejecución del Contrato
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Inadecuada prestación del Servicio, Mala calidad de los productos a suministrar	Afectación del Contrato, Exigibilidad de Garantías y Requerimientos Continuos al Contratista.	2 (Improbable)	2 (Menor)	2 (Menor)	2 (Riesgo Bajo)	Contratista	Solicitar Póliza de Calidad del Bien o Servicio. Equivalente al 10% del valor del Contrato. Vigente por el Termino de Duración del Contrato y cuatro (4) meses más.	1 (Raro)	1 (insignificante)	1 (insignificante)	2 (Bajo)	No	Contratista	Inicio del Contrato	Liquidación del Contrato	Revisión por parte del Supervisor	Durante la Ejecución del Contrato
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	Cumplimiento del Contrato	Afectación del Contrato, Exigibilidad de Garantías y Requerimientos Continuos al Contratista.	2 (Improbable)	2 (Menor)	2 (Menor)	2 (Riesgo Bajo)	Contratista	Solicitar Póliza de Calidad del Bien o Servicio. Equivalente al 10% del valor del Contrato. Vigente por el Termino de Duración del Contrato y cuatro (4) meses más.	1 (Raro)	1 (insignificante)	1 (insignificante)	2 (Bajo)	No	Contratista	Inicio del Contrato	Liquidación del Contrato	Revisión por parte del Supervisor	Durante la Ejecución del Contrato
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Calidad del Bien o Servicio	Afectación del Contrato, Exigibilidad de Garantías y Requerimientos Continuos al Contratista.	2 (Improbable)	2 (Menor)	2 (Menor)	2 (Riesgo Bajo)	Contratista	Solicitar Póliza de Calidad del Bien o Servicio. Equivalente al 10% del valor del Contrato. Vigente por el Termino de Duración del Contrato y cuatro (4) meses más.	1 (Raro)	1 (insignificante)	1 (insignificante)	2 (Bajo)	No	Contratista	Inicio del Contrato	Liquidación del Contrato	Revisión por parte del Supervisor	Durante la Ejecución del Contrato
10	Específico	Externo	Contratación	Operacional	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente, retrasando el perfeccionamiento del contrato	Declaratoria de Nulidad del Proceso, Comités Extraordinarios para evaluar la situación	2 (Improbable)	2 (Menor)	2 (Menor)	2 (Riesgo Bajo)	Contratista	Evaluación Concienzuda de las ofertas y requisitos habilitantes. Pliegos de Condiciones claros, detallados y de acuerdo a la norma. Adecuada estructuración de los estudios previos.	1 (Raro)	1 (insignificante)	1 (insignificante)	2 (Bajo)	No	Entidad	Inicio de la Selección del Contratista	Adjudicación del contrato	Durante la evaluación por parte del comité técnico evaluador	Al momento de evaluación de las propuestas